Floridablanca, MARZO de 2025

Doctor (a)
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
E. S. D.

Asunto: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS y manifestación de no estar incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta.

Respetada doctora:

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades como **ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL,** con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la Entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y su alcance para **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALZADO PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA EN LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE FLORIDABLANCA-SANTANDER,** servicios que serán prestados en su Dependencia.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento y comprendiendo plenamente sus efectos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que dispone: "ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años."; manifiesto que a la fecha no soy persona políticamente expuesta según los artículos 2.1.4.2.1. a 2.1.4.2.8. del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el Decreto 1674 de 2016 y la Ley 970 de 2005, tampoco estoy incurso en impedimentos o conflictos de interés, ni en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con la Administración Pública, particularmente contratos de prestación de servicios con el Municipio de Floridablanca (Santander), por cuanto no me encuentro incurso en las causales consagradas en los artículos 122, 126 y 127 de la Constitución Política Colombiana, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976, Ley 53 de 1990, Ley 14 de 1991, Ley 5 de 1992, Ley 31 de 1992, Ley 44 de 1993, Ley 68 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 182 de 1995, Ley 418 de 1997, Ley 435 de 1998, Ley 472 de 1998, Decreto 262 de 2000, Ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 1296 de 2009, Ley 685 de 2001, Ley 734 de 2002, Ley 936 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1379 de 2010, Decreto 092 de 2017, Ley 1801 de 2016, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su Administración

Atentamente,

Scanned with CamScanner

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
CC: 1098669896 de Bucaramanga
Tel: 305 2349658
Correo: diegojaimesh0@gmail.com

INHABILIDADES:

1) Establecidas en los artículos 122, 126, 127 y 279 de la Constitución
2) Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
3) Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
4) artículos 1,2,3,4,5,26,27 84, 90 de la Ley 1474 de 2011.
5) Artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley 1474 de 2011,
6) Artículo 19 de la Ley 53 de 1990,
7) Ley 136 de 1994, artículo 42 numeral 2, artículo 47
8) Artículo 31, 34, 38,41, 44, 49 de la Ley 617 de 2000,
9) Artículo 35, 38, 39, 48, 53, 56 de la Ley 734 de 2002,
10) Artículo 22 de la Ley 435 de 1998
11) Artículo 32 de la Ley 472 de 1998
12) Artículo 91 de la Ley 418 de 1997
13) Ley 643 de 2001 art 10
14) Ley 1379 de 2010, art 30
15) Ley 685 de 2001
16) Ley 14 de 1991, artículo 36
17) Ley 936 de 2005, artículo 9
18) Ley 44 de 1993, artículo 45, 46, 47, 48, 49 der autor NO
19) Ley 5 de 1992, artículo 282
20) Ley 68 de 1993, artículo 6
21) Ley 142 de 1994, artículo 44
22) Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad que las consagre.
23) Decreto 262 de 2000, artículo 5
24) Ley 182 de 1995, artículo 10
25) Ley 31 de 1992, artículo 31
26) Decreto 128 de 1976, artículo 10, artículo 12, artículo 14
27) Art 6 Decreto 92 de 2017
28) Artículo 14 del Decreto 128 de 1976
29) del Artículo 43, 45 literales a), b), c) y d) 46, 128 de la Ley 136 de 1994
30) ley 1296 de 2009 art 1
31) Ley 970 de 2005
32) Ley 1952 de 2019 artículo 43
33) Ni es Personas Expuestas Políticamente Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.2.3.
34) Decreto 1674 de 2016 y Artículo 2.1.4.2.3 - Ley 970 de 2005: persona Expuestas Políticamente

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaimes	Herrera	Diego Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098669896	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1098669896 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 03 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 30N - 16 50

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3052349658 EMAIL diegojaimes12@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	08	2023	403706
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2023	403706

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6337000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	08	Año 2024	Día	23	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6338469	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	01	Año 2024	Día	28	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 34 11 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PETROCONSTEL S.A.S.			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6530762	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año 2021	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO JURIDICO ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA`					DIRECCIÓN CALLE 9 21 5 SAN FRANCISCO					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO NORMATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FUNCION PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 N 34 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6420460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SEGUROS COLPATRIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3364677	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año* 2012	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 N 19 52 PISO 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVINACIONAL LTDA.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6431585	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL VENDEDOR(A)	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 37 N 53 50					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 20/03/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

HOJA DE VIDA APROBADA Y VALIDADA
19-03-2025
OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Diego Fernando Jaimes Herrera

C.C. 1.098.669.896 Bucaramanga

Aprobó los estudios de Posgrado programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Agosto 26 de 2023

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 20 Folio No. 036, 037 y 038 del libro No. 01

La República de Colombia y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Diego Fernando Jaimes Herrera

C.C. 1.098.669.896 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Febrero 25 de 2023

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 1304 Folio No. 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 del libro No. 18

No. 13743

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Personería Jurídica Res. 9797/2006 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General (E) de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. 1304 del programa de DERECHO con fecha de VEINTICINCO (25) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) con destino a JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO.

ACTA DE GRADO NO. 1304

En BOGOTÁ D.C., a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), se reunieron los Directivos de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, encabezados por DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO Rector (E), TATIANA ORDÓÑEZ JONES Secretaria General (E) y JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA Vicerrector Académico y de Investigación (E), considerando que:

13745. JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO identificado(a) con C.C. No. 1095669654 de BUCARAMANGA cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por normatividad legal vigente y los reglamentos de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA, resolvieron otorgarle el título profesional de:

ABOGADO

En nombre y representación de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA y DESARROLLO – UNICIENCIA y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de actas No. 18, folios 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO Rector (E), TATIANA ORDÓÑEZ JONES Secretaria General (E) y JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA Vicerrector Académico y de Investigación (E).

El presente documento es fiel copia de lo que reposa en los archivos.

BOGOTÁ D.C., a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

TATIANA ORDÓÑEZ JONES
Secretaria General (E)

La República de Colombia
y en su nombre la

Fundación Educativa de Colombia
"Fundecol"

Bucaramanga - Santander

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2.000,

Confiere a

Diego Fernando Jaimes

Identificado(a) con T.I. No. 890310-12252 Expedida en Bucaramanga.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - del Colegio

Rector(a) Secretaria(o)

ESPERANZA TRIUNFO EXCELENCIA F FE Y ALEGRIA FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA FUNDECOL

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1996)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 23 Diploma No. 24

Dado en Bucaramanga, a 23 de Diciembre del año 2006

45

Numero: 26325

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098669896, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3173 DE 29 DE Agosto DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO TECNICO Y PROFESIONAL A LAS DIFERENTES INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar las acciones jurídicas y de descongestión de los procesos adelantados por las diferentes Inspecciones de Policía del Municipio de Bucaramanga, coadyuvando a impulsar mínimo 70 procesos policivos mensuales de cada expediente encomendado, incluyendo su trámite, sustanciación y aplicación de los procedimientos normativos y del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, según lo requiera el Inspector (a) de Policía encomendado, quien sera el supervisor contractual. 2.Proyectar mínimo 5 decisiones policivas mensuales de cada expediente encomendado, incluyendo el trámite de notificación definido y demás actuaciones hasta su ejecutoria, según lo requiera el supervisor.3.Acompañar las diligencias que realice el Inspector (a) de Policía en cumplimiento de sus funciones, según lo requiera el supervisor.4.Apoyar en la elaboración de inventarios de los Procesos Policivos asignados, el tablero digital, mantener la base de datos actualizada de las actuaciones realizadas en cada expediente y/o su digitalización y demás herramientas virtuales de información solicitadas, según lo requiera el supervisor. 5.5 Apoyar la proyección y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, acciones constitucionales, organismos de control, de competencia de la Inspección de Policía y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.6 Presentar la elaboración de informes mensuales respecto a su cumplimiento contractual, así como, el de cumplimiento de metas o de gestión de la Inspección de Policía asignada y el ejecutivo final de los procesos asignados que contenga radicado y trámite adelantado para entregar con los expedientes foliados a la finalización del contrato, y demás que requiera el supervisor. 7. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 15.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO EJECUTADO:	3 MES(ES) 24 DIA(S)
FECHA DE INICIO:	30 DE Agosto DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Diciembre DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1615 DE 21 DE Mayo DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA, PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN QUE SE REQUIERA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS DE LA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO. DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

Scanned with CamScanner

Número: 26325

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Coordinar, proyectar y revisar los actos administrativos y demás asuntos relacionados jurídicos con los temas del aprovechamiento económico del espacio público, instrumentos de gestión del espacio público, comodatos, convenios, convocatorias, proyectos y demás que le sean asignados por el despacho2.Asesorar al director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los asuntos relacionados con el aprovechamiento económico del espacio público, instrumentos de gestión del espacio público, comodatos, convenios, convocatorias, proyectos y demás que le sean asignados por el Despacho.3.Proyectar, elaborar y revisar los documentos de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la contratación pública que requiera el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público que le sean asignados, bajo la modalidad de selección correspondiente, según el tipo de contrato a celebrar, la necesidad suscitada y de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, sustituyan, complementen o reglamenten a aplicar en los asuntos que se le asignen todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del Manual de Gestión Documental teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas. 5.Apoyar y elaborar la presentación de los informes de gestión al Concejo Municipal o informes solicitados por los entes de control y vigilancia y demás entidades, de conformidad a las funciones y competencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, así como brindar las respuestas de los requerimientos que se presenten ante este. 6.Asistir a las diversas reuniones, mesas de trabajo, visitas, sesiones de comité, que se desarrollen en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, garantizar la elaboración de actas de reunión, listados de asistencia además del seguimiento a las acciones y responsabilidades que resulten de cada actividad.7.Realizar el informe parcial de ejecución contractual una vez se encuentre finalizado el periodo a cobrar, el cual debe contener toda la información y documentación directa o indirectamente relacionada con el cumplimiento de los asuntos que le fueron encomendados durante dicho periodo8.Brindar apoyo al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio en el monitoreo, proyección de respuestas y cargue de las solicitudes o peticiones del Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano y de todas aquellas que se presenten ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público que le sean asignadas, así como realizar la entrega de los insumos para lograr respuestas veraces y eficientes de las Peticiones Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD allegadas al departamento administrativo por los diferentes medios9.Garantizar la entrega formal de los insumos, documentos, archivos y demás datos que se produzcan del ejercicio del objeto contractual garantizando el cargue en la ruta que se designe al interior del departamento administrativo evitando fuga de información conservando siempre buenas prácticas en la gestión del conocimiento 10.Validar los aspectos jurídicos que se deriven en el ejercicio de sus obligaciones antes de cualquier gestión documental producida para firma del director.11.Las demás actividades, acciones estratégicas y planes choque que se realicen en el departamento administrativo guiado por el director.PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva legal y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES PESOS $4'000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES PESOS $4.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	CUATRO MILLONES PESOS $ 000.000,00

Scanned with CamScanner

47

Número: 26325

PLAZO EJECUTADO: 1 MES(ES) 0 DIA(S)
FECHA DE INICIO: 23 DE Mayo DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE Junio DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2117 DE 31 DE Mayo DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA JURIDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Adelantar todas las actividades tendientes a la realización de la gestión contractual en todas las etapas y modalidades de la misma, realizando la articulación requerida con las diferentes áreas del municipio.2.Realizar las acciones jurídicas establecida para la ejecución y cumplimiento del trámite de viabilidad a cargo de la secretaria jurídica.3.Apoyar la elaboración de respuestas a acciones constitucionales, derechos de petición, solicitudes realizadas por los entes de control y demás entidades del Estado que se presenten ante la administración de conformidad con los lineamientos dados por la secretaria jurídica.4.Apoyar la elaboración de respuestas a acciones constitucionales, derechos de petición, solicitudes realizadas por los entes de control y demás entidades del Estado que se presenten ante la Administración de conformidad con los lineamientos dados por la secretaria jurídica.5.Elaborar Informes de las conciliaciones extrajudiciales y procesos judiciales asignados.6.Revisar y tramitar todas las solicitudes jurídicas relacionadas con los actos administrativos que se requieren en el marco de las funciones constitucionales y legales de la administración municipal.7.Desarrollar las actividades contractuales dando cumplimiento a la política y estrategia de transparencia, apoyando además la implementación de la misma en todas las dependencias del municipio, con el propósito de garantizar el acceso a la información pública de manera pasiva y activa, y sensibilizar a los servidores públicos sobre este ejercicio. 8.Sustanciar los documentos jurídicos que deban expedirse en virtud de las solicitudes realizadas por las diferentes secretarías y/o dependencias de la Administración Central Municipal de conformidad con los lineamientos dados por la secretaria jurídica.9.Apoyar el cumplimiento de las metas, planes de acción, indicadores y política pública de la administración municipal.10.Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo.11.Las demás obligaciones asignadas por el secretario Jurídico o supervisor del contrato que se encuentren relacionadas o correspondan con el objeto contractual.12.Mantener actualizado con sus respectivas evidencias el sistema GSC- GESTIÓN DE SOLICITUDES DEL CIUDADANO y los demás sistemas que se utilicen en la Secretaria Jurídica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES PESOS 15.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES PESOS 15.000.000,00
VALOR EJECUTADO: QUINCE MILLONES PESOS 15.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO: 5 MESES
PLAZO EJECUTADO: 5 MES(ES) [illegible]
FECHA DE INICIO: 1 DE Junio DE [illegible]
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE Octubre DE 202[illegible]

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACION DIRECTA No 1379 DE 16 DE Noviembre DE 2016 Cuyo Objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTAN DENTRO DE LOS PROCESOS POLICIVOS POR LOS INSPECTORES DE POLICIA URBANO"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Notificar los actos administrativos que se profieren en dentro de los procesos policivos que

Scanned with CamScanner

48

Numero: 26325

Inspector de Policia en la práctica de las visitas a los establecimientos de comercio. 3.Llevar el control y registro de las visitas practicadas dentro de los procesos policivos que adelantan los Inspectores encargados de los Establecimientos y actividades comerciales. 4. Informar y entregar al inspector los resultados de las visitas realizadas con sus respectivas evidencias. 5.Llevar archivo y registro de las actividades que desarrolla de conformidad con la norma archivistica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 2.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 2.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 2.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) - MES Y CATORCE (14) DIAS O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE LO QUE PRIMERO OCURRA
PLAZO EJECUTADO:	1 MES(ES) 14 DIA(S)
FECHA DE INICIO:	17 DE Noviembre DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No 643 DE 5 DE Mayo DE 2016 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA INSPECTOR.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Radicar y entregar el registro de las comunicaciones, con la correspondiente notificación o recibido del interesado. 2.Practicar las visitas que le sean asignadas por los Inspectores encargados de los establecimientos y actividades comerciales, de acuerdo a las necesidades de cada despacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas policivas. 3.Llevar el control y registro de las visitas practicadas dentro de los procesos policivos que adelanta los Inspectores encargados de los establecimientos y actividades comerciales. 4.Informar y entregar al Inspectores los resultados de las visitas realizadas con sus respectivas evidencias. 5.Notificar las comunicaciones y peticiones asignados por los Inspectores encargados de los Establecimientos y Actividades Comerciales, a cada uno de los destinatarios, de conformidad con la normatividad vigente. 6.Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimento al objeto contractual. 7.Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visionales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC. 8.Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las normas establecidas en el Decreto 1670 de 2007. 9.El Contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación. 10.Entregar al supervisor para la liquidación del contrato, las claves, programas y documentos que sean asignados y que haya desarrollado para la ejecución del contrato. 11.Llevar archivo y registro de las actividades que desarrolla de conformidad con la norma archivistica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES [illegible] 8.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES [illegible] 8.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	OCHO MILLONES [illegible] 8.800.000,00

Scanned with CamScanner

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-201
		Pagina: 5 de 5

48

Número: 26325

FECHA DE INICIO: 10 DE Mayo DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 DE Octubre DE 2016

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuto(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

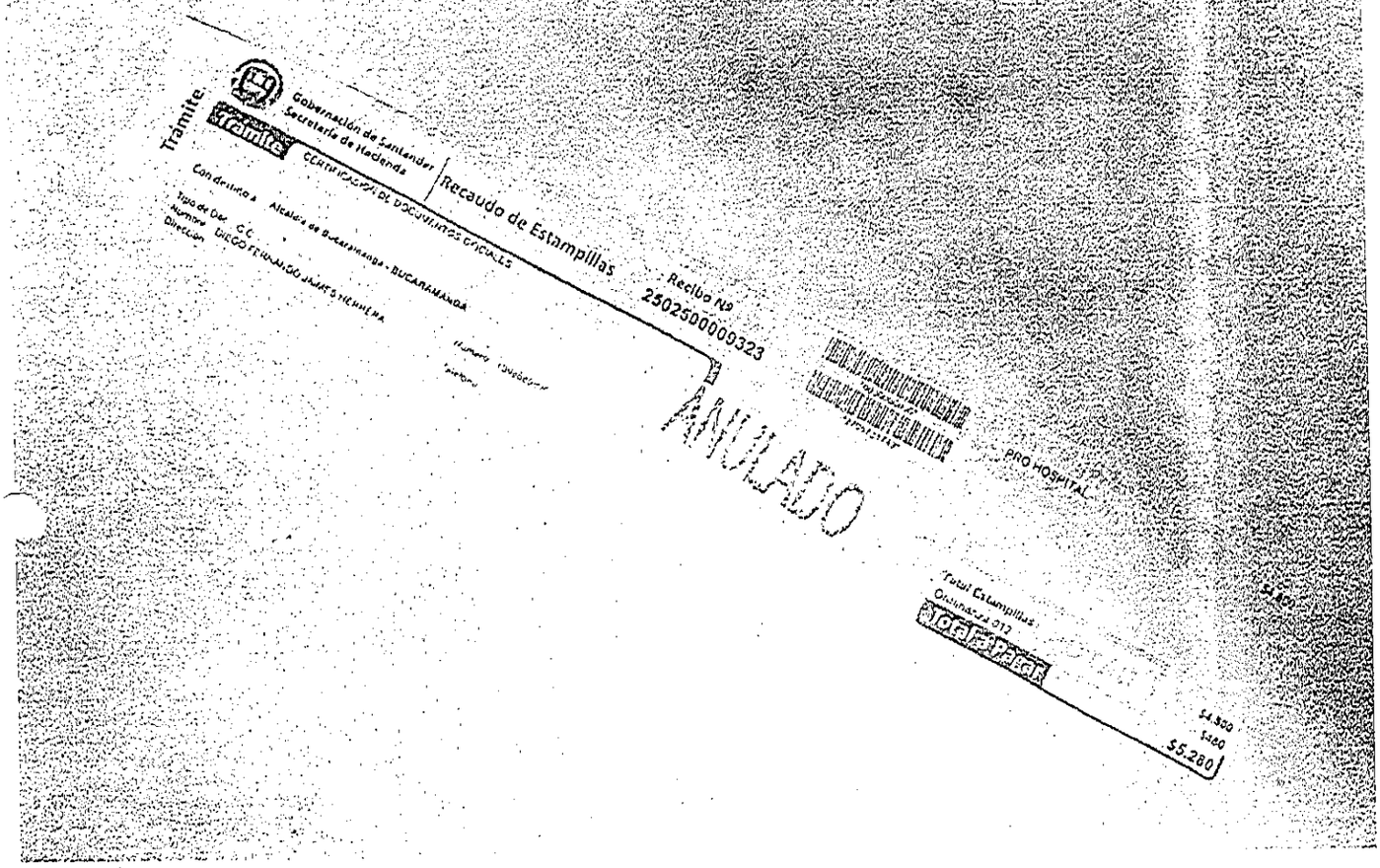
Se expide en Bucaramanga a Los 14 Dia(os) de Enero de 2025

Se adhiere y anulan estampillas pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00) ordenanza 012 por valor de Cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS 012

Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Scanned with CamScanner

90

PETROCONSTEL SAS

DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS
DE OBRAS CIVILES
NIT: 900.035.901-7

CERTIFICA QUE:

El señor, **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.669.896 de Bucaramanga, labora en la empresa con un contrato de prestación de servicio como **JURIDICO**, desde el 01 de agosto del 2021, hasta el 31 de diciembre del 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el día 08 de enero del 2024.

Cordialmente

ARQ. HENRY ALBERTO PEÑA PRADA
Representante legal

Calle 9 No 21-05 Barrio San Francisco Bucaramanga Tel. 6530762 Cel. 316-7684254
petroconstel@gmail.com

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CABM-FT-12	Serie	Página 1 de 4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.000.778-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el señor, DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.098.669.896 de Bucaramanga, prestó sus servicios de apoyo a la gestión a esta entidad tal y como lo relaciona en los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- CONTRATO CPS No. 053 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION DEL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO ".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ayudar al concejal (a) a elaborar las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas que requiere por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.

2. Participar en las Actividades Culturales, económicas, financieras, jurídicas organizadas por el Concejo en pro de la comunidad.

3. Ayudar al concejal a buscar la información requerida por éste en entidades gubernamentales sobre temas que se deberán en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

4. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos abiertos o temas de interés.

5. Y las demas actividades que le señale el Honorable Concejal (a).

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y CUATRO (04) DIAS.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 27/01/2021 AL 30/05/2021.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.800.000)

- CONTRATO CPS No.137 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION DEL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ayudar al concejal (a) a elaborar las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados de la Administración Central y demás personas que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.

2. Participar en las Actividades Culturales, económicas, financieras, jurídicas organizadas por el Concejo en pro de la comunidad.

3. Ayudar al concejal a buscar la información requerida por éste en entidades gubernamentales sobre temas que se deberán en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

4. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o demos sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos abiertos o temas de interés.

5. Y las demás actividades que le señale el Honorable Concejal (a).

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21/07/2021 AL 30/12/2021

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie	Página 3 de 4

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000).

- CONTRATO CPS No. 074 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO. "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar soporte jurídico en la revisión de proyectos de Acuerdo que le sean asignados por el presidente o por el Jefe de la Oficina Jurídica.
2. Brindar apoyo en la proyección de respuesta a derechos de petición y solicitudes que le sean asignados para su trámite.
3. Brindar soporte jurídico mediante la Revisión de informes y requerimientos de los entes de control para la firma de Presidencia.
4. Brindar apoyo en las actividades que conlleven al cumplimiento de los requerimientos a desempeñar por la Oficina de Presidencia del Concejo Municipal dentro de las plenarias, cabildos abiertos y demás actividades desarrolladas por la corporación.
5. Apoyar la Proyección jurídica de los diferentes actos administrativos que surjan dentro del desarrollo de la Corporación.
6. Brindar apoyo en el seguimiento al plan acción presentado por las diferentes dependencias que conforman el Concejo Municipal de Bucaramanga.
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor.

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21/04/2022 AL 20/07/2022

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GACM-FT-12	Serie:	Página 4 de 4

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.800.000)

Se expide la presente certificación el día PRIMERO (01) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo 250230013206B, por valor de cuatro mil doscientos noventa pesos mcte. ($4.290).

JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Yureyma Diaz Barcenas

COLPATRIA

EL AREA DE GESTION HUMANA
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
860.002.183-9

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** con cédula de ciudadanía **No 1.098.669.896**, laboró en la compañía desde el 16 de noviembre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2014, desempeñando a la fecha de su retiro el cargo de **ASESOR COMERCIAL LA POLAR VID** en la **VICEPRESIDENCIA ALIANZAS Y MASIVOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) dias del mes de marzo del dos mil catorce (2014).

Para cualquier información adicional, comunicarse en Bogotá al teléfono 3364677 Ext.: 5421.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO AVELLANEDA PIRAQUIVE.
Profesional de Relaciones Laborales.
Gestión Humana.

Elaboró: Liliana Calderón.

GOLD RH S.A.S.	CERTIFICACION	Codigo: FT-FM56 Version: 02 Actualizado: 01/11/2011 Pagina 1 de 1

NIT.900.429.973-9

CERTIFICACION

TRABAJADOR RETIRADO

La suscrita Jefe de Recursos Humanos de GOLD RH S.A.S., certifica que DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1098669896, estuvo vinculado(a) a la Entidad mediante contrato a término indefinido, desde el 1-oct.-2015 hasta el 10-may.-2016, ejerciendo el cargo de ASESOR NOVATO.

Estuvo afiliado(a) a:

- EPS: COOMEVA.
- AFP: COLFONDOS
- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: COMFENALCO SANTANDER

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D. C., hoy 10-may.-2016 , a solicitud del interesado, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

SARA ELVIRA CAMARGO MARQUEZ
Jefe de Recursos Humanos

SERVINACIONAL LTDA.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS

Código No. 2320-1

BUCARAMANGA
Carrera 27 No. 53 - 60
PBX: (7) 643 1582
Fax: (7) 647 7248

BOGOTA D.C.
Calle 98 No. 15- 17 Of. 407
Tels. (1) 621 3798 - (1) 621 3736
Fax:(1) 610 7902

MEDELLIN
Calle 32E No. 76- 111
Barrio Laureles
PBX: (4) 412 7061
Fax: (4) 412 0353

CUCUTA
Avenida 2da. No. 10- 18
Edificio OVNI Of. 605- 606
Tels. (7) 583 6134 - (7) 571 0980
Fax: (7) 571 9455

BARRANQUILLA
Carrera 54 No. 72- 147
Locales 309- 310
Centro Comercial Boulevard 54
Tels. (5) 360 2145- (5) 360 22 71
Fax: (5) 360 2169

CARTAGENA
Calle 32 No. 9- 45 Of. 1503- 1504
Edificio Banco del Estado
Tels. (5) 664 5911 - (5) 664 4433
FAX: (5) 664 0200

CALI
Avda. 5 Norte No. 19N- 04 Of. 602
Tels. (2) 660 4938- (2) 660 4941
FAX: (2) 660 4939

GRUPO EMPRESARIAL SERVICIOS Y ASESORIAS

LA ADMINISTRADORA DE CONTRATACION DE SERVINACIONAL LTDA.

HACE CONSTAR QUE, el señor DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA identificado ciudadanía No **1.098.669.896** laboro como trabajador por intermedio de nuestra organización para la empresa **TELEBUCARAMANGA** en el cargo **VENDEDOR** con un contrato por obra determinada desde el dia 29 de Diciembre de 2010 hasta el dia 10 de octubre del 2012

Bucaramanga a solicitud del interesado, a los 10 días de octubre de 2012.

SERVINACIONAL LTDA.

CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA
Administradora de Contratacion

Zulay Q.

Esta certificación **SOLO** tiene validez con sello.

NIT: 800.126.688-0

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.669.896**
JAIMES HERRERA
APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1989**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

14-MAY-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-01060131-M-1098669896-20190704 0065958764A-1 9908909109



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DIEGO FERNANDO

APELLIDOS:
JAIMES HERRERA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
CORP. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO BTA

FECHA DE GRADO
25/02/2023

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098869898

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/03/2023

TARJETA Nº
403706

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 483032

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1098669896**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	403706	27/03/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **20** días del mes de **marzo** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** , identificado(a) con número de documento **1098669896** y tarjeta profesional No. **403706**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd725743bceb7dd088900b8521c5e3de12af1c4df81d85c15e46700d95c1573c**

Documento generado en 12/03/2025 10:06:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973688412

(415)7707212489984(8020) 000001497368841 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 6 9 8 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 6 9 8 9 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	HERRERA	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 30 14 52 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico: diegojaimes12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 3 4 9 6 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 5 0 1	8 2 1 1	2 0 2 0 0 1 0 2	7 4 9 0		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098669896** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098669896
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	237
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **20/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1098669896 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700003276998, vigente desde el 1 de Febrero de 2025.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 20 de Marzo de 2025.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20250320-12:18-23885863

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL

Dr. Luis Eduardo Saavedra Puentes
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM 01833 Lic SO 024244
Cel: 323 796 9885



1. IDENTIFICACION

Fecha	19/01/2024		
Empresa	INDEPENDIENTE	Nit	
Nombre	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA		
Documento	1.098.669.896	Edad	34
Cargo	ABOGADO		

2. TIPO DE EXAMEN

	X	Ingreso		Egreso		Periodico	Aplazado
		Trabajo En Alturas		Post - Incapacidad			

3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Evaluacion Medico Ocupacional	X	Perfil Lipidico	
Osteomuscular y P Dermatologico	X	Trigliceridos	
Audiometria		Colesterol	
Optometria		Glicemia	
Espirometria		Screnin Droga	
Vertigo		Serologia	
Parcial de Orina		Psicologicos	

4. RIESGOS OCUPACIONALES / RECOMENDACIONES

SVE Cardiovascular		Uso de EPP	X	Habitos y Estilos de Vida Saludabes	X
SVE Visual		Higiene Postural	X	Control de Peso	
SVE Auditivo		Pausas Activas	X	Autocuidado	X
SVE Respiratorio		Manejo de Cargas			
SVE Psicosocial		Remision a EPS			
SVE Ergonomico		Continuar Manejo Medico			

5. CONCEPTO

	X	Satisfactorio		No Satisfactorio		Con Restrinccion Laboral	Aplazado
		Apto Para el Trabajo en Alturas					

6. OBSERVACIONES

APTO PARA LABORAR

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor(a) abajo mencionadoa realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. Eldoctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realizacion de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger laconfidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente la informacion registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y para las situacione contempladas en la misma legislacion, igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Médico Especialista Salud Ocupacional
Licencia 024244

LUIS EDUARDO SAAVEDRA P. - RMSO: 024244

FIRMA TRABAJADOR - CC

Powered by CamScanner

RESOLUCION NÚMERO .: 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-12 09:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	JAIMES	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098669896

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 5 No. 8-25 Casco Antiguo"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

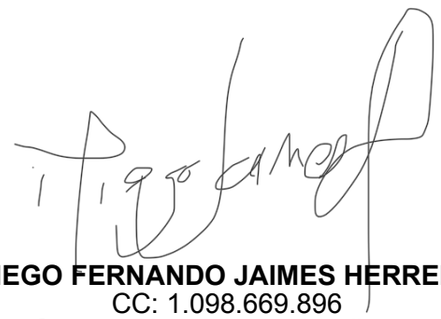
Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Floridablanca, marzo de 2025

AUTORIZACIÓN

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.669.896 DE B/MANGA (S.der) autorizo al **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den lugar, de acuerdo al decreto753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
CC: 1.098.669.896
Correo: Diegojaimes12mail.com
Tel: 3052349658

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:46 horas del 21/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098669896,** Apellidos y Nombres **JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890205176-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098669896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2025 10:02 AM

Código Verificación: **B6F8DXNG5P**

Válida hasta: **10/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de marzo de 2025, a las 10:03:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098669896
Código de Verificación	1098669896250312100346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:45 AM horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098669896**

Apellidos y Nombres: **JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2025 10:07:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098669896 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112294602** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098669896, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	JAIMES
Segundo Apellido:	HERRERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098669896
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Marzo de 2025, a las 10:28:34 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

07/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098669896**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570046170457835**
Fecha de apertura	**22/09/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Total de puntos 6/6

PROCESO: Gestión del Talento Humano
PROCEDIMIENTO: Seguridad y Salud en el Trabajo
LIDER DEL PROCEDIMIENTO: Heidy Carolly Porras Duarte

0 de 0 puntos

Fecha *

DD MM AAAA

12 / 03 / 2025

Nombre completo *

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA

Número de cédula *

1098669896

Cargo *

CONTRATISTA

Tipo de vinculación *

- ○ Libre nombramiento y remoción
- ○ Carrera Administrativa
- ○ Provisionalidad
- ◉ Contratista

6 de 6 puntos

1. De acuerdo al concepto de accidente de trabajo ¿Puede ser considerado, como un hecho ocurrido por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión? *1/1

- (●) SI
- () NO

2. ¿Para reportar un accidente de trabajo en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo no deben pasar más de 48 horas (2 días)? *1/1

- (●) SI
- () NO

3. ¿Es responsabilidad del trabajador participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST? *1/1

- (●) SI
- () NO

4. ¿El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST es el organismo encargado, entre otras, de recibir y dar trámite a las quejas presentadas sobre el comité de convivencia? *1/1

- ○ SI
- ◉ NO

5. ¿En caso de una emergencia, el punto de encuentro del palacio Municipal está ubicado enfrente de la iglesia San Juan Nepomuceno en la calle Barichara? *1/1

- ◉ SI
- ○ NO

6. ¿EL ACTO INSEGURO son fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad que pueden generar riesgo de sufrir un accidente laboral? *1/1

- (●) SI
- () NO

El formulario se creó en MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
Does this form look suspicious? Informe

Google Formularios

